

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 476	Fecha : 13/07/2021	Documento : PEDIDO 00239	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR POR LA IMPLEMENTACION DEL PI		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR SE ADJUNTA TDR POR EESP TUPAC AMARU - TINTA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente,
Area de Logística



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE DINAMIZADOR DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE - EVA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un profesional para desarrollar el servicio de dinamizador de la plataforma virtual de aprendizaje en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta; de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco 2021.

II. GENERALIDADES:

1.- Objeto de la convocatoria

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de Formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico

Apoyar con el fortalecimiento e implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta

2.- Bases Legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicios Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- D.L. N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- D.L. N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.

3.- Órgano encargado de la contratación

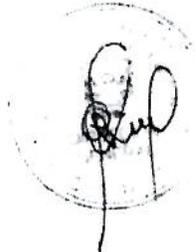
Gerencia Regional de Educación Cusco
Dirección de gestión pedagógica-Unidad de Educación Superior
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta





III. PERFIL DEL CONTRATISTA:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
3.1 Experiencia en las actividades	Experiencia General: Experiencia laboral mínima no menos de (03) tres años en el sector privado o público Experiencia Especifico: No menos de dos (02) años de experiencia en administración de cursos virtuales y/o administración de sistemas digitales del sector educación.
3.2 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Docente con experiencia en administración de Plataformas Virtuales de Aprendizaje o con Título profesional en Educación: Especialidad en Computación Informática y/o Matemática y Computación. Grado y/o título deben estar registrado en la SUNEDU y/o GEREDU.
3.3 Capacitación acreditada	Cursos de Diplomado y/o especialización en uso adecuado de plataformas virtuales
3.4 Conocimiento para el Servicio a prestar	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y manejo de herramientas digitales • Conocimiento de estrategias de atención al usuario • Conocimiento para la gestión, administración y solución de problemas relacionados con el uso y gestión del EVA



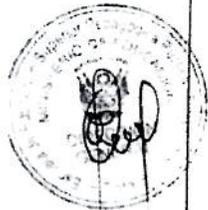
IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- 1.- Optimizar el funcionamiento y propiciar el uso adecuado de la plataforma virtual de aprendizaje.
- 2.-Trabajar estrechamente con la coordinación de fortalecimiento de DIFOID, las acciones pedagógicas y con la coordinación de Gestión de la información de DIFOID las acciones técnicas de la plataforma. Será a su vez responsable técnico - informático del óptimo funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje – EVA
- 3.-Trabajar en coordinación con la Dirección General, Coordinador académico y Secretario Académico de la EESPP Tupac Amaru de Tinta para efectos de planificación



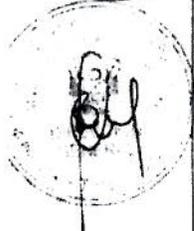
y ejecución del ciclo académico 2021-II en lo referido a la parte virtual o remota a través del uso de la Plataforma Virtual.

4.- Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el consejo directivo de la Escuela.

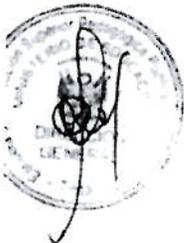


N° ENTREGABLES		PRODUCTO A ENTREGAR
<p>1° ENTREGABLE (I MES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un informe a los 30 días que contenga: • Sistematización de las actividades realizadas hasta los 30 días del servicio. Considerar su participación en el Taller de Inducción del componente pedagógico. • Caracterización sobre la situación real de la implementación de los Entornos Virtuales de Aprendizaje de la EESPP-TA Tinta Institución formadora a mi cargo. Incluyendo el estado de la configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021-II (carga de datos, creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos). • Plan de trabajo para implementar el aula virtual de aprendizaje de la EESPP-TA Tinta a mi cargo y el uso de herramientas digitales en el marco de los aspectos fundamentales del DCBN. El Plan debe considerar la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales. • Configuración de la plataforma Virtual de Aprendizaje institucional para el periodo académico 2021II (carga de datos, 	<p>Nota: La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo aprobado con RD institucional. • Aula virtual de aprendizaje operativa. • Informe con evidencias sobre los procesos de capacitación a docentes y estudiantes. <p><i>El entregable deberá ser remitido a la GEREDU y la EESPP- TA Tinta ingresado por Mesa de Partes de ambas entidades.</i></p>

<p>creación de cursos y asignación de estudiantes y docentes/cursos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes, estudiantes y directivos • Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA). • Informe de las acciones técnicas de monitoreo y acompañamiento 			
<p>2° ENTREGABLE (II MES) Un informe a los 60 días que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 60 días del servicio. 2. Reporte de ejecución de la réplica del Taller y la implementación del Aula Invertida y el Aprendizaje Basado en Proyectos, así como la selección de recursos y/o herramientas digitales para el uso efectivo del EVA en la Institución Formadora a su cargo. 3. Reporte de ejecución de la implementación del Aula Virtual en la Institución (logros – dificultades y acciones de mejora). 4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes, estudiantes y directivos. 5. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA). 6. Tutoriales, guías, manuales de orientación del uso adecuado de la plataforma virtual. <p>. Informe de las acciones técnicas de monitoreo y acompañamiento</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Manual y tutoriales de uso de la plataforma virtual de aprendizaje para docentes. • Manual y tutoriales de uso de la plataforma virtual de aprendizaje para estudiantes. • Tutoriales para el trabajo con Aulas Invertidas y el Aprendizaje Basado en Proyectos. • Informe de actividades e incidencias del manejo del aula virtual. <p><i>El entregable deberá ser remitido a la GEREDU y la EESPP – TA Tinta ingresado por Mesa de Partes de ambas entidades.</i></p>
<p>3° ENTREGABLE (III MES) Un informe a los 90 días que contenga:</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de experiencias



<p>1. Sistematización de las actividades de coordinación realizadas hasta los 90 días del servicio. 2. Plan de trabajo para la socialización de experiencias sobre la implementación del Aula Virtual en la Institución Formadora a su cargo. La socialización debe considerar Experiencias en la Planificación y organización curricular, experiencias para la Evaluación de los aprendizajes y experiencias de la integración de recursos y herramientas en el aula virtual 3. Reporte de ejecución sobre la socialización de experiencias en la implementación del Aula Virtual de la Institución Formadora a su cargo. 4. Capacitación en el uso de la plataforma EVA a los docentes, estudiantes y directivos. 5. Informe de acciones de socialización de talleres /webinar al personal de la Escuela. 6. Reporte de incidencias en el soporte técnico permanente a los usuarios, en el entorno virtual de aprendizaje (EVA).</p>			<p>en planificación, desarrollo y evaluación del uso de aula virtual. • Informe de actividades e incidencias del manejo del aula virtual.</p> <p><i>El entregable deberá ser remitido a la GEREDU y la EESPP – TA Tinta ingresado por Mesa de Partes de ambas entidades.</i></p>
--	--	--	--



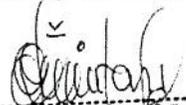
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru de Tinta. Dirección: Calle Túpac Amaru N°400
Duración del contrato	3 meses
Condiciones y modalidad de pago:	<ul style="list-style-type: none"> • El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo. • La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.



	<ul style="list-style-type: none"> • Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación • El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad
Modalidad de prestación del Servicio	Modalidad de trabajo Mixto (presencial y virtual)
Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:	Coordinación académica de la EESPP TA-TINTA.
Otras condiciones adicionales u observaciones:	<p>El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Equipo de Cómputo * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> * Todos los implementos de seguridad indicadas por el IESP en sus protocolos. * Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) * Contar con recibo por honorarios (RUC) * Presentar declaración jurada de no percibir doble sueldo con el Estado.
Sobre su carácter de urgente	Es indispensable y urgente implementar las aulas virtuales en correspondencia a la RVM N° 165-2020-MINEDU y la RVM N° 177 – 2021-MINEDU para llevar a cabo los procesos de formación docente a través de la educación a distancia.
Sobre su carácter de temporal:	El servicio Dinamizador de la plataforma de aprendizaje virtual es de necesidad urgente y temporal, mientras nos encontremos en emergencia sanitaria y los procesos académicos sean de manera remota.




 Dr. José Washington Quintas Quillas
 DIRECTOR GENERAL
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TÚPAC AMARU" – TINTA